DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/4039/2016 BITÁCORA: 15/G1-0230/06/16

Toluca, México, 28 de Junio de 2016

COMISARIADO EJIDAL EJIDO ROSA DE PALO AMARILLO CONOCIDO S/N. ROSA DE PALO AMARILLO SAN JOSE **DEL RINCON** 50667 SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/009/2007-NA de fecha 27 de Abril de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producti	, Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO ROSA DE PALO AMARILLO, San Jose del Rincol P-15-123-ROS-005, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 379.883 Metro cúbicos	,	117	141	16201610	16201634
EJIDO ROSA DE PALO AMARILLO, San Jose del Rinco: P-15-123-ROS-005, madera en rollo, <i>Abies religiosa,</i> (Oyamei), 2,722.49 Metros cúbicos	'	2669	2768	16201510	16201609

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remis

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ, VICTOR MANUEL

GACION FE Lic. Augusto Miramentes Espinos PS OF SEMARNAT.- México, D.F. Director General

Y REC. NATURALES

nde Stelps de la Skivia de la Indiana de la Estado de la Protección al Ambiente en el Estado de Ortega.- Delegada de la Produraduria M. en C. Ana Margarita Ros México.- Toluca, Méx. Ing, Francisco Osomo Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx